



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0006595/2015, 0007028/2015, 0007023/2015, 0006986/2015, 0007129/2015, 0006982/2015, 0006985/2015, 0006984/2015, 0007769/2015, 0009332/2015 y 0012744, en los cuales se han dictado, ad referendum de este Cuerpo, las Resoluciones Decanales N°372/2015, 367/2015, 377/2015, 370/2015, 371/2015, 368/2015, 369/2015, 376/2015, 438/2015, 440/2015 y 439/2015, respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Art.1°: Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum de este Cuerpo, las que disponen:

- **N°372/2015:** 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Intervención Preprofesional" del Plan de Estudios 2004, a partir del 1/04/15 y hasta el 31/03/2016 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Lilian Gregorio (37590). 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Intervención Preprofesional" del Plan de Estudios 2004, a partir del 1/04/15 y hasta el 31/03/2016 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Patricia Chaves (42941). 3) Instruir al Área de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social para que, de manera perentoria, inicie las gestiones administrativas de rigor para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Intervención Preprofesional" del Plan de Estudios 2004. 4) La Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la

Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

- **Nº367/2015:** 1) Otorgar el aumento de dedicación simple (C.111) a dedicación semiexclusiva (C.110), solicitada por Resolución del HCACETS 37/2015 al Profesor Salvático Luis Hobey, Legajo UNC 35.212, Profesor Adjunto por concurso de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales” del Plan de Estudios 2004, designado mediante Resolución HCD 384/14 con vencimiento al 13/08/2019 a partir del 1/04/2015. 2) La modificación en la dedicación y a la que se hace referencia en el artículo anterior, tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo de dedicación simple y el cargo de dedicación semiexclusiva. 3) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.
- **Nº377/2015:** 1) Otorgar el aumento de dedicación simple (C.114) a dedicación semiexclusiva (C.115), solicitada por Resolución HCACETS 38/15, a la Profesora Bertotto Nicolasa del Valle, Profesora Asistente por concurso de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la asignatura “Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social” Cátedra “B” del Plan de Estudios 2004, designada mediante Resolución HCD 516/12 con vencimiento al 19/12/15, desde el 1/04/2015. 2) La modificación en la dedicación y a la que se hace referencia en el artículo anterior, tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo de dedicación simple y el cargo de dedicación semiexclusiva. 3) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.
- **Nº370/2015:** 1) Otorgar el aumento de dedicación simple (C.111) a dedicación semiexclusiva (C. 110) solicitada por Resolución HCACETS 33/15, a la Profesora Verón Dolores del Carmen, Legajo UNC 30452, Profesora Adjunta por concurso de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención IV” – Plan de Estudios 2004, designada mediante Resolución HCD 261/11 con vencimiento el 7/09/16, a partir del 1/04/15. 2) La modificación en la dedicación y a la que se hace referencia en el artículo anterior, tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo de dedicación simple y el cargo de dedicación semiexclusiva. 3) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.

- **Nº371/2015:** 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en la asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social” del Plan de Estudios 2004, a partir del 1/04/2015 hasta el 31/03/2016 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Silvia Fuentes (41563). 2) Instruir al Área de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social para que, de manera perentoria, inicie las gestiones administrativas de rigor para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo (1) de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en la asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social” del Plan de Estudios 2004. 3) La Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.
- **Nº369/2015:** 1) Otorgar el aumento de dedicación simple (C.111) a dedicación semiexclusiva (C.110), solicitada por Resolución HCACETS 34/15 al Profesor García García Luis Ignacio, Legajo UNC 39352, Profesor Adjunto por concurso de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la asignatura “Concepciones Filosóficas” del Plan de Estudios 2004, a partir del 1/04/15. 2) La modificación en la dedicación y a la que se hace referencia en el artículo anterior, tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo de dedicación simple y el cargo de dedicación semiexclusiva. 3) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.
- **Nº368/2015:** 1) Otorgar el aumento de dedicación simple (C.111) a dedicación semiexclusiva (C.110), solicita por Resolución HCACETS 35/15 a la Profesora Morón Silvia Susana, Legajo UNC 34.358, Profesora Adjunta por concurso de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la asignatura “Desarrollo Económico Social” del Plan de Estudios 2004, designada mediante Resolución HCS 776/14 con vencimiento el 20/08/18, a partir del 1/04/15. 2) La modificación en la

dedicación y a la que se hace referencia en el artículo anterior, tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo de dedicación simple y el cargo de dedicación semiexclusiva. 3) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.

- **Nº376/2015:** 1) Otorgar el aumento de dedicación simple (C.111) a dedicación semiexclusiva (C.110), solicita por Resolución HCACETS 36/15 a la Profesora Fuentes Silvia Beatriz, Legajo UNC 41563, Profesora Adjunta por concurso de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la asignatura “Psicología y Trabajo Social” del Plan de Estudios 2004, designada mediante Resolución HCD 259/11 con vencimiento el 7/09/16, a partir del 1/04/15. 2) La modificación en la dedicación y a la que se hace referencia en el artículo anterior, tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo de dedicación simple y el cargo de dedicación semiexclusiva. 3) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.
- **Nº438/2015:** 1) Aceptar la renuncia al cargo por concurso del Profesor Adjunto, dedicación exclusiva (C.109) de la asignatura “Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social”, de la Cátedra “B” – Plan de Estudios 2004, a la docente María Inés Peralta, Legajo 24.851. 2) Solicitar el aumento de dedicación simple (C.103) a dedicación exclusiva (C.101) en el cargo por concurso al Profesor Titular de la asignatura “Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del Trabajo Social” – Plan de Estudios 2004, designado mediante Resolución HCS 1306/14, con vencimiento el 17/11/19, a partir del 1/04/2015 a la docente María Inés Peralta, Legajo 24.851. 3) La modificación en la dedicación y a la que se hace referencia en el artículo anterior, tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo de dedicación simple y el cargo de dedicación semiexclusiva. 4) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

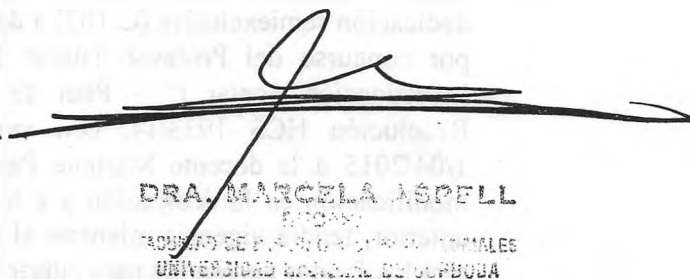
- **Nº440/2015:** 1) Aceptar la renuncia al cargo por concurso del Profesor Adjunto, dedicación exclusiva (C.109) de la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)” – Plan de Estudios 2004, a la docente Mariana Patricia Acevedo, Legajo 24.541. 2) Solicitar el aumento de dedicación semiexclusiva (C.102) a dedicación exclusiva (C.101) en el cargo por concurso del Profesor Titular de la asignatura “Metodología de la Investigación Social I” – Plan de Estudios 2004, designado mediante Resolución HCS 1033/14, con vencimiento el 15/09/19, a partir del 1/04/2015 a la docente Mariana Patricia Acevedo, Legajo 27.541. 3) La modificación en la dedicación y a la que se hace referencia en el artículo anterior, tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo de dedicación simple y el cargo de dedicación semiexclusiva. 4) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.
- **Nº439/2015:** 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple (C.103) en la asignatura “Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social” – Plan de Estudios 2004, a partir del 1/04/15 hasta el 31/03/2016 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Rossana del Socorro Crosetto, Legajo 35.348. 2) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo interino de Profesor Titular, dedicación simple (C.103) en la asignatura “Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social” – Plan de Estudios 2004, a partir del 1/04/15 y hasta el 31/03/2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 13, ap.II, inc. e) del Decreto 2413/79 a la docente Rossana del Socorro Crosetto, Legajo 35.348. 3) Instruir al Área de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social para que, de manera perentoria, inicie las gestiones administrativas de rigor para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo (1) de Profesor Titular, dedicación simple (C.103) en la asignatura “Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social” del Plan de Estudios 2004. 3) El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de diez días, a sus efectos.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social y Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, según corresponda, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°208/2015